

Aprueba IEEPCNL financiamiento público 2023 de partidos

Conforme a la normativa electoral, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León aprobó el financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos durante 2023, por la cantidad de 285 millones 110 mil 068 pesos, en Sesión Extraordinaria de este 13 de enero.

De acuerdo con la Constitución local y la Ley Electoral, el financiamiento público se determina al multiplicar el número total de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65 por ciento del salario mínimo correspondiente a Nuevo León, que a partir del próximo 1 de febrero será de 103.74 pesos.

El 30 por ciento del financiamiento se distribuye de forma igualitaria a los partidos que hayan obtenido el 3 por ciento de la votación válida emitida en la anterior elección de diputaciones locales y tengan representación en el Congreso del Estado; y el 70 por ciento restante en proporción al porcentaje de votos que cada partido hubiese obtenido en la anterior elección de diputaciones locales, explicó el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredo, al leer el acuerdo respectivo.

Con base a lo anterior, únicamente las entidades políticas PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena, cuentan con derecho a participar en la distribución de los porcentajes mencionados, señaló Piña Loredo.

Partido político	Financiamiento público para enero 2023 con base en la UMA 2022	Financiamiento público de febrero a diciembre 2023 con base en la UMA 2023	Financiamiento público total anual
PAN	\$6,755,879.17	\$80,650,677.32	\$87,406,556.50
PRI	\$6,236,754.48	\$74,453,444.20	\$80,690,198.68
Movimiento Ciudadano	\$5,100,348.09	\$60,887,194.27	\$65,987,542.35
Morena	\$3,943,914.01	\$47,081,856.88	\$51,025,770.89
Total	\$22,036,895.75	\$263,073,172.67	\$285,110,068.43

Cabe señalar que el financiamiento anual se entregará en ministraciones mensuales a cada partido.

El Consejero Electoral, Luigui Villegas Alarcón, aclaró que el IEEPCNL no determina la cantidad de financiamiento, solo cumple con aplicar una fórmula que ordena la Constitución para ello.

Determinan límites de aportaciones a partidos

En la misma sesión y de acuerdo con la normativa electoral, el IEEPCNL aprobó las cifras máximas relativas a las aportaciones de las personas físicas y morales simpatizantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Morena.

Así, la suma total de las aportaciones en dinero de personas físicas o morales que los partidos reciban como financiamiento de simpatizantes durante 2023, no deberá exceder la cifra de 8 millones 381 mil 907 pesos; y el límite anual de aportaciones en dinero que podrá realizar cada persona física o moral facultada para ello a los partidos, será de 838 mil 190 pesos, indicó Piña Loredo.

Dichas cantidades se establecen con base en el tope de gastos de campaña de la pasada elección de gubernatura, más el índice de inflación acumulado.